

TÍTULO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

SOLICITUD DE MATRÍCULA¹

CURSO: 2018/2019

CENTRO	ESCUELA SUPERIOR DE CANTO DE MADRID		
TITULACIÓN	TÍTULO SUPERIOR DE MÚSICA		
ESPECIALIDAD	INTERPRETACIÓN (Itinerario D-Canto)	Tipo de Voz:	

DATOS PERSONALES							
Apellidos				Nombre		Sexo	
DNI/NIE/Pasaporte		Nacionalidad		Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento	
Domicilio				Nº	Portal	Planta	Puerta
Municipio			Código postal		Provincia		
Correo electrónico					Teléfono		

TIPO DE MATRÍCULA	SOLICITUD DE BECA	PAGO FRACCIONADO	SEGURO ESCOLAR ²
EXENCIONES / BONIFICACIONES: (Se adjuntará documentación ³ acreditativa de la misma) <input type="checkbox"/> Por Familia numerosa General (50%) <input type="checkbox"/> Por Familia numerosa Especial (100%) <input type="checkbox"/> Víctimas del terrorismo (100%) <input type="checkbox"/> Por créditos ⁴ con matrícula de honor (100 %) <input type="checkbox"/> Por renta per cápita familiar ⁵ hasta 15.000 € (95%) <input type="checkbox"/> Por renta per cápita familiar ⁵ de 15.001 a 50.000 € (90%) <input type="checkbox"/> Por renta per cápita familiar ⁵ de 50.001 a 100.000 € (85%) <input type="checkbox"/> Otras ⁶ : (....%)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ASIGNATURAS DE LAS QUE SE MATRICULA POR PRIMERA VEZ (Incluir relación de asignaturas reconocidas con indicación "REC") (Incluir relación de asignaturas con solicitud de reconocimiento de créditos con indicación "SOL. REC")	CARÁCTER ⁷	CURSO	CRÉDITOS ECTS

¹ Al impreso de solicitud de matrícula se adjuntará la documentación siguiente:
 Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI), Número de Identificación de Extranjería (NIE) o Pasaporte; fotocopia compulsada de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos académicos de acceso a estas enseñanzas;

² Si se ha abonado en otro centro, adjúntese justificante.

³ En el caso de que, como consecuencia de la comprobación de los datos, se requiera al solicitante el abono de un nuevo importe, deberá este ser abonado dentro del plazo de 15 días desde la fecha de la notificación. De no realizarse el abono en dicho plazo, se procederá a la anulación de la matrícula.

⁴ Indicar el número de créditos.

⁵ Se entenderán incluidos/as, de manera general, en la unidad familiar: el alumno/a, los padres o tutores, los hermanos/as menores de edad, salvo en caso de emancipación, o hermanos/as mayores de edad incapacitados/as.

⁶ En su caso, indicar causa y porcentaje de exención/bonificación.

⁷ FB: Formación Básica OE: Obligatoria de Especialidad OI: Obligatoria de itinerario OP: Optativa PT: Prácticas Tuteladas TF: Trabajo Fin de Titulación

AUTORIZACIÓN PARA LA GRABACIÓN DE EXÁMENES

Los exámenes orales o aquellos que requieran por parte del alumnado la realización de algún tipo de actividad podrán ser registrados mediante sistema de grabación de audio o vídeo, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y las competencias establecidas para la asignatura en la guía docente correspondiente. Dicha grabación se realizará con finalidad exclusivamente académica y estará sujeta a la legislación vigente en materia de protección de datos. En todo caso, se destruirá una vez transcurrido el periodo de reclamación. Si no autoriza la grabación, se entenderá que **renuncia a la posibilidad de reclamar** posteriormente la calificación de las partes correspondientes a dicha actividad.

Autorizo la grabación No autorizo la grabación

Autorizo al centro a que informe de mis datos y contacto del email o teléfono que facilito a tal efecto, para ofertas culturales, educativas y laborales.

La matrícula quedará condicionada a la veracidad de los datos y de los requisitos legales exigidos para su formalización.

Fecha

Firma



GRADO EN MÚSICA ESPECIALIDAD INTERPRETACIÓN (ITINERARIO D.CANTO)

Materia	Asignatura	Carácter de la Asignatura*	ECTS 1er curso	ECTS 2º curso	ECTS 3er curso	ECTS 4º curso
Cultura, pensamiento e historia	Historia de la Música I y II	FB	6	6		
	Historia del Arte y Estética	FB			3	
Lenguajes y técnica de la música	Armonía I y II	FB	6	6		
	Educación Auditiva	FB	4			
	Análisis	FB		2		
	Métodos y Técnicas de Investigación Musical	FB			4	
Instrumento/Voz	Canto I, II, III y IV	OE	9	9	9	9
	Repertorio Vocal I, II, III y IV	OE	9	9	9	9
Formación instrumental complementaria	Alemán Aplicado al Canto I, II, III y IV	OE	2	2	2	2
	Francés Aplicado al Canto I, II, III y IV	OE	2	2	2	2
	Inglés Aplicado al Canto I, II, III y IV	OE	2	2	2	2
	Italiano Aplicado al Canto I, II, III y IV	OE	2	2	2	2
	Escena Lírica I, II, III y IV	OE	2	4	6	6
	Piano Aplicado I y II	OE	4	4		
Música de conjunto	Técnica Corporal I y II	OE	4	4		
	Coro I y II	OE	4	4		
	Concertación I, II, III y IV	OE	4	4	6	6
	Optativas				15	15
	Trabajo Fin de Grado					7
	ECTS TOTALES		60	60	60	60

* Carácter de la Asignatura: FB, Formación Básica; OE, Obligatoria de Especialidad.

SEGURO ESCOLAR

El alumno deberá abonar el seguro escolar, en cualquier sucursal de Bankia, y entregar el justificante de pago en la secretaría del Centro en el momento de la presentación de la documentación acreditativa de la matrícula.

Importe: 1,12€ Nº Cuenta: ES 83 2038 – 0626 – 0060 – 0013 – 8457

MODELO 030 – PAGO TASAS

En relación con la obtención de los impresos para proceder al ingreso de las cantidades correspondientes en las entidades bancarias colaboradoras, se informa que los alumnos solicitantes podrán efectuarla a través del portal web www.madrid.org, siendo la ruta de acceso a esta utilidad la siguiente:

1. En www.madrid.org, acceder a menú "SERVICIOS AL CIUDADANO", a continuación pestaña "GESTIONES Y TRÁMITES", dentro del apartado "SERVICIOS ELECTRÓNICOS", seleccionar la opción "PAGO DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS".
2. En la nueva página que se abre, pinchar en >>> Acceso al Servicio>>>
3. Se abre la ventana de Gestión electrónica de Tasas, Precios Públicos y otros ingresos. En ella, se recomienda introducir en la casilla "Buscar" la denominación del Grado en el que se quiere formalizar la matrícula: MÚSICA
4. De entre los resultados de la búsqueda, elegir las opciones correspondientes. IMPORTANTE: el alumno deberá generar los siguientes impresos, dependiendo si se matricula por primera vez o matricula créditos repetidos:
 - 1) "servicios comunes. Servicios administrativos por curso".
 - 2) "matrícula por crédito".
 - 3) "matrícula por repetición crédito". Los alumnos con créditos repetidos deberán generar un tercer impreso referente a este concepto. Si se opta por el pago fraccionado habrá que dividir los créditos en dos pagos.
 - 4) "matrícula excepcional por crédito". Los alumnos con créditos en matrícula excepcional deberán generar un tercer o cuarto impreso referente a este concepto. Si se opta por el pago fraccionado habrá que dividir los créditos en dos pagos.
5. Una vez generado cada uno de los impresos, se podrá optar por proceder al pago telemático del mismo o a su impresión para proceder al ingreso en las sucursales de las entidades colaboradoras: BBVA, Banco Sabadell, Banco Popular, Banco Santander, Bankia y Caixabank.